

CRITERIOS DE EVALUACIÓN-

Los criterios de evaluación determinan el grado de consecución de las capacidades indicadas en los objetivos generales de la materia y de la etapa y serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas. Dado el carácter formativo de la evaluación, los criterios son una herramienta para observar, informar y valorar los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje y para poder orientar al alumnado de forma adecuada y que este sea conciente de su progreso o dificultades.

Recogemos seguidamente los criterios de evaluación que el Departamento de Francés señala para los diferentes cursos de la E.S.O:

-CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PRIMERO E.S.O.-

1. Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales sencillos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos, si se habla despacio y con claridad, utilizando estrategias que favorecen la comprensión.

A través de este criterio se apreciará la capacidad de alumnos y alumnas para comprender lo esencial de mensajes sencillos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales, aunque no entiendan la totalidad. Se trata de evaluar esencialmente si se identifica el significado de instrucciones, comentarios, preguntas y respuestas, diálogos cortos, descripciones y narraciones breves. Asimismo se valorarán la aplicación de estrategias como el uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos transferidos desde otras lenguas que conocen o estudian.

2. Comunicarse oralmente participando en conversaciones sencillas y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención comunicativa.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para comunicarse oralmente participando en conversaciones sencillas, reales o simuladas, sobre temas conocidos relativos a áreas de relevancia inmediata. Éstas consistirán esencialmente en plantear y contestar preguntas, intercambiar ideas e información, relatar experiencias sobre temas familiares en situaciones predecibles, utilizando los recursos lingüísticos y las estrategias que aseguren la comunicación. Las producciones podrán tener algunas incorrecciones léxicas, morfosintácticas o fonéticas que no dificulten la comunicación.

3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos, en diferentes soportes, adecuados a su edad y nivel de competencia comunicativa, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas conocidos o relacionados con algunas materias del currículo.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para comprender textos sobre temas conocidos: instrucciones, correspondencia, descripciones y narraciones breves, mensajes, cuestionarios, etc., aplicando estrategias básicas de lectura como

la inferencia de significados por el contexto o por elementos visuales, la transferencia de contenidos de otras materias o la deducción de palabras o estructuras por su origen, similitud con la lengua materna, otras lenguas estudiadas...

Con este criterio también se evalúa la capacidad de leer textos sencillos sobre temas cotidianos, en soporte papel o digital, de cierta extensión, para aprender o para disfrutar de la lectura, recurriendo al diccionario cuando sea preciso.

4. Redactar textos breves de forma guiada, en diferentes soportes, utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía, de puntuación y de presentación.

Este criterio evalúa la capacidad para redactar, aunque de forma elemental y guiada, notas, descripciones, correspondencia postal o electrónica, o mensajes sobre información personal, temas cotidianos, gustos y preferencias, etc., siendo conscientes de las diferencias entre el lenguaje escrito y verbal. Los textos contendrán las palabras de uso habitual, oraciones simples y conectores básicos. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar con progresiva corrección el conocimiento de algunos aspectos formales básicos de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología) y del léxico necesario en tareas diversas, como medio de autoaprendizaje y de autocorrección de las producciones propias, y para comprender mejor las ajenas.

A través de este criterio se evaluará la capacidad de alumnos y alumnas para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico, al usar los aspectos sonoros, de ritmo, entonación y organización de la lengua en tareas diversas, realizadas individualmente, en parejas o en grupo, y para reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar y poner ejemplos de forma guiada de algunas estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje, mostrando interés por aprender de manera autónoma.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de utilizar las estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la capacidad de ir valorando los progresos; la reflexión sobre cómo aprende cada persona más y mejor; la incorporación y aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje; la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales para recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, etc. Se valorará el uso de técnicas de estudio, de trabajo cooperativo y por proyectos, de planificación y organización de actividades y de tiempos.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad del alumnado para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de

comunicación y de aprendizaje, en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados y se realizarán a partir de modelos. También se tendrán en cuenta la actitud hacia la lengua extranjera, los intentos por utilizarla y si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

8. Reconocer algunos elementos culturales y geográficos relevantes propios de los países donde se habla la lengua extranjera y de sus culturas y mostrar interés por conocerlos, valorando la influencia que ejercen en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este criterio pretende comprobar si los alumnos y alumnas conocen algunos rasgos importantes del contexto sociocultural y geográfico de los países donde se habla la lengua extranjera. Se evaluarán el interés y respeto hacia hábitos culturales, valores y comportamientos de otros pueblos. Se valorará, del mismo modo, la reflexión sobre la influencia que algunos de estos aspectos tienen en Canarias: celebración de festividades, gastronomía, música...

9. Valorar y aprovechar las oportunidades que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece para poner en práctica los contenidos trabajados.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de realizar intercambios comunicativos con hablantes de la lengua estudiada, tanto a nivel oral como escrito, y si es capaz de valorar la oportunidad que Canarias le ofrece, como enclave turístico y como sociedad multicultural y multilingüe, para participar en contextos reales de comunicación.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SEGUNDO CURSO ESO-

1. Comprender la idea general y las informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor, o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos, utilizando estrategias que facilitan la comprensión.

Este criterio quiere valorar la capacidad del alumnado para comprender la idea general y detalles específicos de exposiciones breves y conversaciones sobre temas familiares. Asimismo, se pretende medir la capacidad para comprender la idea general de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar. Se valorará igualmente la aplicación de estrategias como el uso del contexto verbal y no verbal, el reconocimiento de palabras clave que faciliten la comprensión y los conocimientos transferidos desde otras lenguas conocidas.

2. Participar con progresiva autonomía en conversaciones y simulaciones relativas a las experiencias personales, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación apropiada para lograr la comunicación, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para desenvolverse en situaciones interactivas que suponen la integración de la comprensión y de la expresión. Las conversaciones se darán en situaciones de dos

tipos: las habituales de clase (pedir información y aclaración, pedir permiso, trabajar en grupo, etc.) y las creadas por el docente (juegos, simulaciones, juegos de rol, comunicación a través de las tecnologías de la información y la comunicación, etc.). Los mensajes pueden ser todavía titubeantes y contener errores morfosintácticos y léxico reducido, siempre que estos mensajes sean comprensibles.

3. Comprender la información general y específica de textos escritos, adaptados y «auténticos», de extensión variada, adecuados a su edad y conocimiento, transmitidos en diferentes soportes, demostrando la comprensión a través de una tarea determinada.

A través de este criterio se evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para comprender textos escritos como correspondencia, anuncios, folletos diversos, narraciones, artículos de revistas juveniles, páginas web, letras de canciones, etc., aplicando estrategias de lectura como la inferencia de significados por el contexto, o los conocimientos transferidos de las lenguas que conocen o estudian o vinculados a otras materias del currículo.

También se evalúa la capacidad para leer textos, en soporte papel o digital, de una cierta extensión, recurriendo al diccionario de forma espontánea cuando resulte difícil la comprensión global del argumento por desconocimiento de alguna palabra clave, y demostrando su comprensión a través de tareas lingüísticas y no lingüísticas.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales propios del lenguaje escrito y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable, haciendo uso de estrategias propias del proceso de la composición escrita.

Por medio de este criterio se evalúa la capacidad del alumnado para expresar por escrito, en soporte papel o digital, y de forma comprensible para el lector, descripciones sobre acontecimientos y actividades cotidianas y familiares, narraciones sobre experiencias personales, cartas, postales, formularios, y correos electrónicos de forma guiada, teniendo en cuenta la diferencia entre el lenguaje escrito y el verbal. Se evaluará el uso de estrategias como la planificación, la textualización y la revisión. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en contextos frecuentes de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de autocorrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio evalúa la capacidad del escolar para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico usando los aspectos léxicos, fonéticos, estructurales y funcionales de la lengua para que los mensajes sean progresivamente más correctos en los intercambios comunicativos en contextos habituales. Asimismo, se valorarán

la reflexión sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas y el interés por participar en actividades individuales y de grupo tanto dentro como fuera del aula.

6. Identificar y utilizar algunas estrategias básicas empleadas para progresar en el aprendizaje, y valorar la capacidad de usarlas de manera cada vez más autónoma.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas saben utilizar las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como la capacidad de valorar sus progresos, la reflexión sobre el propio aprendizaje, la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales con el fin de recabar información y como herramienta de aprendizaje, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula; la participación en la evaluación del propio aprendizaje; y el uso de algunos mecanismos de autocorrección, así como el uso de técnicas de estudio, de trabajo cooperativo y por proyectos, de planificación y organización de tareas y tiempos.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad del alumnado para utilizar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de aprendizaje a la hora de buscar información para la elaboración de proyectos o como enriquecimiento personal. Asimismo se valorará su uso en actividades de comunicación para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si se valoran la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, la actitud hacia la lengua extranjera como vehículo de comunicación y su interés por utilizarla.

8. Identificar y poner ejemplos de algunos aspectos sociales, artísticos, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos, valorando la influencia que ejercen en la Comunidad Autónoma de Canarias.

A través de este criterio se apreciará el conocimiento que poseen los alumnos y alumnas de los rasgos más importantes y característicos de la sociedad, arte, cultura, historia, geografía y literatura de los países donde se habla la lengua extranjera. Asimismo, se evaluará si alumnos y alumnas muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos. Se valorará, del mismo modo, la reflexión sobre la influencia que esos aspectos tienen en la Comunidad Autónoma de Canarias: celebración de festividades o tradiciones, gastronomía, música...

9. Valorar y aprovechar las oportunidades que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece para poner en práctica los contenidos trabajados.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de realizar intercambios comunicativos con hablantes de la lengua estudiada, tanto a nivel oral como escrito, para la realización de entrevistas, siguiendo un modelo o para la elaboración de proyectos guiados. Asimismo se evalúa si es capaz de valorar la oportunidad que Canarias le ofrece, como enclave turístico y como sociedad multicultural para participar en situaciones reales de comunicación.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN: TERCER CURSO E.S.O.-

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales, poniendo en práctica con progresiva autonomía las estrategias que facilitan la comprensión.

A través de este criterio se apreciará la capacidad del alumnado para seguir instrucciones, comprender avisos, diálogos o exposiciones breves en contextos reales o simulados que giren en torno a temas conocidos como ocio y tiempo libre, preferencias, experiencias personales, organización de la clase, etc., usando de forma cada vez más autónoma los conocimientos previos, identificando palabras clave, apoyándose en el contexto y en la actitud e intención del hablante, como estrategias que apoyan la comprensión. Asimismo, se pretende medir la capacidad para comprender tanto la idea general como informaciones específicas de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para desenvolverse en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para comprender y hacerse comprender con el fin de expresar gustos, necesidades, sentimientos, dar y recabar información, dar opiniones, relatar experiencias y describir. Las conversaciones se darán en relación directa con los interlocutores habituales en el aula o personas nativas conscientes de hablar con estudiantes extranjeros. Los intercambios comunicativos podrán presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

3. Comprender la información general y todos los datos relevantes de textos escritos «auténticos» y adaptados, de extensión variada, diferenciando hechos y opiniones e identificando, en su caso, la intención comunicativa del autor.

A través de este criterio se evalúa la capacidad del alumnado para comprender diferentes tipos de textos escritos (narrativos, descriptivos, argumentativos) que traten temas de interés general, o relacionados con otras materias del currículo, aplicando con cierta autonomía las estrategias de lectura conocidas y otras nuevas como la identificación del tema por medio de elementos textuales y paratextuales o inferir significados a través de sufijos o prefijos situación de la palabra en la cadena hablada, su origen, similitud con palabras de otras lenguas.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma cada vez más autónoma libros, noticias, instrucciones, explicaciones, etc., de cierta extensión, en diferentes soportes y con finalidades diversas: recabar o comunicar información para la realización de una tarea específica, aprender contenidos de otras materias y leer por placer o entretenimiento.

4. Redactar de manera progresivamente autónoma textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y los elementos de cohesión y

coherencia, para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector, utilizando las estrategias propias del proceso de la composición escrita.

Este criterio evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para comunicarse por escrito, a través de la elaboración y revisión de borradores, la elección del registro adecuado y teniendo en cuenta los aspectos formales propios del lenguaje escrito. Los textos presentarán como mínimo una sintaxis simple y fácilmente comprensible, léxico adecuado al contexto, y la ortografía y la puntuación correctas. Éstos estarán relacionados con las necesidades de comunicación más usuales y las diferentes intenciones comunicativas. En todos los escritos se evaluará también la presentación clara, limpia y ordenada, y la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y presentación de textos.

5. Utilizar de forma consciente y con cierta autonomía, en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

A través de este criterio se apreciará si el alumnado es capaz de aplicar de forma cada vez más autónoma sus conocimientos sobre el sistema lingüístico, usando los aspectos léxicos, fonéticos, estructurales y funcionales de la lengua para que los mensajes sean más correctos en los intercambios comunicativos. De igual forma se valorará la reflexión sobre el propio proceso del aprendizaje y sobre la necesidad de la corrección formal que facilita la comprensión. Igualmente, se evaluará el interés por participar en actividades individuales y de grupo en diferentes situaciones de comunicación.

6. Identificar y utilizar de manera cada vez más autónoma diferentes estrategias empleadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como la valoración de sus progresos y la reflexión sobre el propio aprendizaje; la utilización de estrategias diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce; la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella o el uso de mecanismos de autocorrección, así como el uso de técnicas de estudio, de trabajo cooperativo y por proyectos, de planificación y de organización del trabajo personal.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de los alumnos y alumnas de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula, tales como búsqueda, selección y tratamiento de la información, realización de ejercicios *on-line*, elaboración de presentaciones, etc. Asimismo se valorará su uso en actividades de comunicación para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre diversos temas previamente

trabajados. Por último se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y valorar patrones culturales distintos a los propios, reflexionando sobre la influencia que ejercen o han ejercido en la Comunidad Autónoma de Canarias.

A través de este criterio se apreciará si los alumnos y alumnas son capaces de identificar, en textos orales o escritos, algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera. Se valorará la reflexión crítica sobre la influencia que han ejercido las diferentes culturas en la sociedad canaria en el presente y en el pasado. Se evaluará, finalmente, la identificación y descripción de los rasgos culturales más relevantes y el respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

9. Utilizar de forma consciente las oportunidades que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece para llevar a la práctica los contenidos trabajados.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de realizar intercambios comunicativos con hablantes de la lengua estudiada facilitando información, dando direcciones, haciendo entrevistas para elaborar proyectos, etc., y si valora la oportunidad que Canarias, como enclave turístico y como sociedad multicultural, le ofrece para participar en situaciones reales de comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4º ESO

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales, poniendo en práctica con progresiva autonomía las estrategias que facilitan la comprensión.

A través de este criterio se apreciará la capacidad del alumnado para seguir instrucciones, comprender avisos, diálogos o exposiciones breves en contextos reales o simulados que giren en torno a temas conocidos como ocio y tiempo libre, preferencias, experiencias personales, organización de la clase, etc., usando de forma cada vez más autónoma los conocimientos previos, identificando palabras clave, apoyándose en el contexto y en la actitud e intención del hablante, como estrategias que apoyan la comprensión. Asimismo, se pretende medir la capacidad para comprender tanto la idea general como informaciones específicas de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para desenvolverse en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para comprender y hacerse comprender con el fin de expresar gustos, necesidades, sentimientos, dar y recabar información, dar opiniones, relatar experiencias y describir. Las conversaciones se darán en relación directa con los interlocutores habituales en el aula o personas nativas conscientes de hablar con estudiantes extranjeros. Los intercambios comunicativos podrán presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

3. Comprender la información general y todos los datos relevantes de textos escritos «auténticos» y adaptados, de extensión variada, diferenciando hechos y opiniones e identificando, en su caso, la intención comunicativa del autor.

A través de este criterio se evalúa la capacidad del alumnado para comprender diferentes tipos de textos escritos (narrativos, descriptivos, argumentativos) que traten temas de interés general, o relacionados con otras materias del currículo, aplicando con cierta autonomía las estrategias de lectura conocidas y otras nuevas como la identificación del tema por medio de elementos textuales y paratextuales o inferir significados a través de sufijos o prefijos situación de la palabra en la cadena hablada, su origen, similitud con palabras de otras lenguas.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma cada vez más autónoma libros, noticias, instrucciones, explicaciones, etc., de cierta extensión, en diferentes soportes y con finalidades diversas: recabar o comunicar información para la realización de una tarea específica, aprender contenidos de otras materias y leer por placer o entretenimiento.

4. Redactar de manera progresivamente autónoma textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y los elementos de cohesión y coherencia, para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector, utilizando las estrategias propias del proceso de la composición escrita.

Este criterio evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para comunicarse por escrito, a través de la elaboración y revisión de borradores, la elección del registro adecuado y teniendo en cuenta los aspectos formales propios del lenguaje escrito. Los textos presentarán como mínimo una sintaxis simple y fácilmente comprensible, léxico adecuado al contexto, y la ortografía y la puntuación correctas. Éstos estarán relacionados con las necesidades de comunicación más usuales y las diferentes intenciones comunicativas. En todos los escritos se evaluará también la presentación clara, limpia y ordenada, y la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y presentación de textos.

5. Utilizar de forma consciente y con cierta autonomía, en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

A través de este criterio se apreciará si el alumnado es capaz de aplicar de forma cada vez más autónoma sus conocimientos sobre el sistema lingüístico, usando los aspectos léxicos, fonéticos, estructurales y funcionales de la lengua para que los mensajes sean más correctos en los intercambios comunicativos. De igual forma se valorará la reflexión sobre el propio proceso del aprendizaje y sobre la necesidad de la corrección formal que facilita la comprensión. Igualmente, se evaluará el interés

por participar en actividades individuales y de grupo en diferentes situaciones de comunicación.

6. Identificar y utilizar de manera cada vez más autónoma diferentes estrategias empleadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como la valoración de sus progresos y la reflexión sobre el propio aprendizaje; la utilización de estrategias diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce; la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella o el uso de mecanismos de autocorrección, así como el uso de técnicas de estudio, de trabajo cooperativo y por proyectos, de planificación y de organización del trabajo personal.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de los alumnos y alumnas de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula, tales como búsqueda, selección y tratamiento de la información, realización de ejercicios *on-line*, elaboración de presentaciones, etc. Asimismo se valorará su uso en actividades de comunicación para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre diversos temas previamente trabajados. Por último se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y valorar patrones culturales distintos a los propios, reflexionando sobre la influencia que ejercen o han ejercido en la Comunidad Autónoma de Canarias.

A través de este criterio se apreciará si los alumnos y alumnas son capaces de identificar, en textos orales o escritos, algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera. Se valorará la reflexión crítica sobre la influencia que han ejercido las diferentes culturas en la sociedad canaria en el presente y en el pasado. Se evaluará, finalmente, la identificación y descripción de los rasgos culturales más relevantes y el respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

9. Utilizar de forma consciente las oportunidades que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece para llevar a la práctica los contenidos trabajados.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de realizar intercambios comunicativos con hablantes de la lengua estudiada facilitando información, dando direcciones, haciendo entrevistas para elaborar proyectos, etc., y si valora la

oportunidad que Canarias, como enclave turístico y como sociedad multicultural, le ofrece para participar en situaciones reales de comunicación.

10.1- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota de cada evaluación será el resultado de combinar las calificaciones obtenidas mediante los diferentes instrumentos evaluativos.

Por cada evaluación se realizarán entre una, dos o más pruebas escritas, más las actividades realizadas en el aula y en casa que serán puntuadas como nota de clase.

Para obtener la calificación de cada evaluación se calculará la media ponderada de las pruebas escritas (50% de la nota), y a la calificación resultante se le sumará las actividades (30% de la nota), así como la actitud (20% de la nota).

La no presentación de las actividades supondrá una calificación (-2) sobre la media de las pruebas escritas efectuadas en dicha evaluación.

10.2- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Se utilizarán los procedimientos que se detallan a continuación para el proceso de la evaluación continua del alumno/a a lo largo del curso:

- Diario del profesor en el que se anotarán observaciones referentes a:

- Deberes y estudio en casa,
- Material adecuado en clase.
- Trabajo personal en clase
- Actitud frente a la materia y comportamiento en clase.
- Nivel de participación en las tareas.
- Observación del cuaderno de ejercicios y el Portafolio del alumno.
- Pruebas escritas.
- Pruebas orales.
- Trabajos personales o en grupo.

Partiendo de los procedimientos de evaluación mencionados anteriormente, la nota global del alumno/a será la **Nota Media** entre los siguientes apartados: A) B) C) D) y E).

A) Expresión Oral:

- Pronunciación.

- Entonación.

-Fluidez verbal